

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009 DE LA  
COMISIÓN DE DEPORTE Y PARTICIPACION**

**LUNES, 02 DE OCTUBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h08 del 02 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria de fecha 28 de septiembre de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión de la Comisión de Deporte y Recreación, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la Mgs. Johana Paulina Montalvo Mera, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Bernardo Abad Merchán	1	---
Blanca Paucar Paucar	1	---
Wilson Merino Rivadeneira	1	---
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Bernardo Abad Marchan, presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se proceda a constatar la presencia de los ciudadanos y funcionarios convocados a la sesión y se dé lectura al orden del día para la sesión, que se detalla a continuación:

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; y, por disposición del concejal Bernardo Abad Merchán, presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, convoco a ustedes a la sesión No. 009 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día lunes, 02 de octubre del 2023 a las 12h00, de manera presencial en la sala de sesiones Nro. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:*

*1.- Comisión general para recibir a las siguientes personas:*

*a. Señor Gonzalo Ramírez, quien expondrá sobre la situación de la cancha de ecua-vóley ubicada en el sector de las calles Antonio Herrera y José Berrutieta.*

*b. Señor Edwin de Jesús Gualán Espinosa, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual – FEDEDIV, quien expondrá sobre el requerimiento de la organización a la que representa para contar con un bien inmueble para el desarrollo de sus actividades.*

*c. Señor Iván Carrera, Director de Responsabilidad Social de la Federación Nacional Ecuatoriana y Escuela Nacional de Ajedrez, quien expondrá sobre el requerimiento de un inmueble para la organización a la que representa para la promoción de actividades vinculadas con el ajedrez.*

*d. Señor Said López Paredes, Director de la Fundación Huma Rugby Ecuador, quien expondrá sobre el requerimiento de un espacio para la práctica del deporte del rugby en Quito.*

*2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre los siguientes aspectos:*

*a. Detalle de las inspecciones efectuadas en el periodo 2019-2022, por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a los escenarios en los que se desarrollan espectáculos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, haciendo énfasis en las conclusiones respecto de cada escenario deportivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 850 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y.*

*b. La planificación para la realización de las inspecciones a escenarios donde se desarrollan espectáculos deportivos masivos, cuya ejecución debe realizarse en el último trimestre del año, conforme lo dispone el artículo 850 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.*

Se verifica la asistencia de los ciudadanos peticionarios recibidos, conforme el punto 1 de la convocatoria y se confirma la ausencia del Señor Edwin de Jesús Gualán Espinosa, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual – FEDEDIV; no obstante, se encuentran otros funcionarios de dicha organización, sin delegación del señor Jesús Gualán Espinoza; en virtud de aquello, se procede a cambiar el orden del día para que las personas presentes puedan participar en la presente cesión.

Interviene el presidente de la Comisión, **concejal Bernardo Abad** y mociona modificar el orden del día, para incluir en el primer punto, literal b: Intervención de la Lcda. Carmen Romero, comunicadora social e Ing. Edwin Torres, administrador financiero de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual – FEDEDIV; en consideración de la ausencia del Sr. Edwin de Jesús Gualán Espinosa, Presidente de la referida entidad. Una vez apoyada la moción se toma votación para la aprobación del cambio en el orden del día, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Bernardo Abad Merchán	1	-	-	-	-
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-
Wilson Merino Rivadeneira	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor se aprueba la modificación del orden del día de la sesión.

Se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Bernardo Abad Merchán	1	-	-	-	-
Blanca Paucar Paucar	1	-	-	-	-

Wilson Merino Rivadeneira	1	-	-	-	-
---------------------------	---	---	---	---	---

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor se aprueba el orden día para la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, el señor Presidente solicita se dé paso al primer punto del orden del día.

### 1.- Comisión general para recibir a las siguientes personas:

*a. Señor Gonzalo Ramírez, quien expondrá sobre la situación de la cancha de ecua-vóley ubicada en el sector de las calles Antonio Herrera y José Berrutieta.*

**Señor Gonzalo Ramírez:** Manifiesta que es representante de los moradores de la cancha de vóley que se llevó el aluvión en el sector la Gasca (año 2022), y acude a esta sesión para solicitar ayuda para levantar un sello de suspensión, impuesto por el Municipio de Quito, en el sector donde se ubicaba dicha cancha y también requiere se regularice su situación legal, considerando que en el pasado realizaron mingas para levantar este espacio deportivo, construyendo inclusive hasta los sanitarios que existían. Comenta que el terreno no es de la comunidad del barrio, se encuentra en una quebrada y hace alrededor de 40 años existía este espacio.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Expresa que todas las obras de construcción y reconstrucción requieren de permiso y si los moradores del barrio construyeron la cancha de vóley en un bien que no es propio, es complejo el tema.

**Concejal Wilson Merino:** Manifiesta que debemos ceñirnos a la normativa vigente, por lo tanto, es necesario conocer, a través de las áreas técnicas del Municipio, el riesgo que representa la práctica deportiva en este espacio. También es necesario saber cómo encausar el trámite en las áreas administrativas municipales.

**Concejala Blanca Paucar:** Expresa que le quedan algunas inquietudes, si bien estuvieron asentados y por falta de previsión de los órganos competentes, como fue la falta de limpieza de la quebrada fueron afectados, pero hay que considerar que es una quebrada; por lo tanto, solicita al Sr. Presidente de la Comisión requiera a la administración zonal,

EMAPS, Secretaría de Riesgos, Administradora Zonal, para que remitan un informe a esta comisión sobre la situación del espacio de la cancha de vóley la Gasca y si es posible reactivar este espacio deportivo y, de no ser posible, prever otros espacios que se les pueda facilitar para la práctica del deporte.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Manifiesta que solicitará a la Administración Zonal un informe sobre seguridad del espacio, así como también la información sobre la titularidad del terreno en discusión y, de acuerdo a eso, analizar la factibilidad y de no ser el caso, solicitar a la Dirección del deporte si hay un espacio alternativo. Solicita continuar con la siguiente intervención del punto del orden de día.

*b. Intervención de la Lcda. Carmen Romero, comunicadora social e Ing. Edwin Torres, administrador financiero de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual – FEDEDIV.*

**Lcda. Carmen Romero, comunicadora social de FIDEDIV:** Explica que la institución de la cual forma parte es una organización que tiene personería jurídica desde el año 2012, se encuentra registrada en el Ministerio del Deporte, la entidad no tiene fines de lucro, ayuda a personas con discapacidad visual, entre otras discapacidades. Adicionalmente, está conformada por 22 clubes a nivel nacional, en diferentes provincias, 14 ciudades, entre los deportes ha desarrollado el ajedrez, atletismo, natación, fútbol masculino, femenino. Solicitan que el Municipio de Quito los apoye con un bien inmueble para que sus deportistas cuenten con un espacio, ya que en la actualidad alquilan locales para espacios deportivos, oficina para los funcionarios de la administración e inclusive para guardar sus implementos deportivos, puesto que el espacio que cuentan en la actualidad es limitado y no les alcanza la renta para otro lugar con los recursos que les proporciona el Ministerio del Deporte. Finalmente, manifiesta que sus deportistas necesitan rampas de acceso al lugar y hoy no cuentan con aquellas.

**Edwin Torres, administrador financiero de FIDEDIV:** Expone que este año existieron recortes económicos por parte del gobierno a su entidad, producto de este recorte fueron afectados ya que sus deportistas no cuentan en Quito con canchas donde puedan practicar, tampoco tienen una oficina de reuniones y, actualmente, en su organización deben trabajar 15 personas en un área muy reducida. Si el Municipio de Quito cuenta con espacios abandonados, podrían ser utilizados en beneficio de las personas con discapacidad.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Comenta que no conoce si el municipio cuenta con un espacio como el que requiere, para lo cual se realizará un pedido a la



Dirección de Bienes, consultándole la existencia del bien y su ubicación con las especificaciones que nos indicaron.

**Concejal Blanca Paucar:** Expresa que la disponibilidad de un bien inmueble con las características que solicita esta fundación debe ser revisado en todo el Distrito Metropolitano de Quito, inclusive, la disponibilidad de un inmueble para que puedan reunirse.

**Concejal Wilson Merino:** Manifiesta que tiene mucha sensibilidad al deporte de las personas con discapacidad, pues tienen muchas barreras que deben enfrentar a diario, encontrar un predio que se acomode a sus necesidades va a ser muy difícil, pero se debe aprovechar la presencia en la sesión de la Directora de Deportes, para conocer la estrategia del Municipio de Quito. Adicionalmente, se debe pensar en un acompañamiento para identificar un predio que se pueda adaptar a las necesidades de la fundación o que aporte también al Municipio de Quito, en caso de que la propia fundación pueda realizar inversiones.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Hay que tomar en cuenta los detalles legales, que tipo de contrato se realiza para determinar si se puede invertir o no, lo que estamos solicitando es la búsqueda del bien inmueble adecuado y realizar esfuerzos conjuntos con la Directora del Deporte.

**Lcda. Carmen Romero, comunicadora social de FIDEDIV:** Explica que la fundación donde trabaja tiene la capacidad de adaptar los espacios a las necesidades de los deportistas con discapacidad.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

*c. Señor Iván Carrera, Director de Responsabilidad Social de la Federación Nacional Ecuatoriana y Escuela Nacional de Ajedrez, quien expondrá sobre el requerimiento de un inmueble para la organización a la que representa para la promoción de actividades vinculadas con el ajedrez*

**Señor Iván Carrera:** Manifiesta, que su organización busca un espacio donde se pueda fomentar la enseñanza del ajedrez, como un dinamizador social y familiar, donde el niño juegue con su abuela, papa, primos, pues esta actividad es una herramienta pedagógica, que nos enseña a tomar decisiones en momentos de presión. La escuela Nacional de Ajedrez tiene 30 medallas internacionales con niños entre 7-12 años; por lo que la

federación a la cual representa pretende fomentar el ajedrez en el espacio que el municipio les facilite.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Consulta a la Directora de Deportes, presente en la sesión: ¿Dentro de los espacios del Municipio, con cuántos espacios se cuenta para la práctica del ajedrez?

**Arq. María Jara Muñoz, Directora Metropolitana de Deporte y Recreación:** Expresa que actualmente la Dirección del Deporte del Municipio de Quito maneja dos espacios: La piscina de Guápulo, solamente es piscina y, el Polideportivo, dentro del CDMI, en los vacacionales si se les dio curso a los chicos con los implementos que cuentan internamente; sin embargo, para el 2024 pretenden crear escuelas permanentes, donde si contemplamos esta disciplina deportiva. Conoce que en Cumandá cuentan con equipo para practicar esta disciplina. Adicionalmente, se articularán las escuelas permanentes con las Casas Somos que están dentro del distrito y se practicara también esta actividad.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Consulta al Sr. Iván Carrera, Director de Responsabilidad Social de la Federación Nacional Ecuatoriana y Escuela Nacional de Ajedrez: ¿Qué espacio en metros, necesitan ustedes?

**Señor Iván Carrera:** Responde que el espacio que nos asignen, puesto que el espacio que tenemos ahora es reducido porque debemos hacer turnos para que padres e hijos jueguen. Adicionalmente, consulta: ¿Habría la posibilidad para que el Municipio y la Dirección del Deporte implementen el ajedrez en el pensum de las escuelas?

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Dando respuesta a la pregunta manifiesta que no existe esa posibilidad porque es el Ministerio de Educación el encargado de organizar los pensum de estudios. Por otro lado, expresa que se debe tomar en cuenta que el Alcalde de Quito pretende implementar nuevas construcciones para el próximo año, por lo que sería importante que se mantenga en contacto para ver si se le puede otorgar un espacio en estas construcciones.

**Concejal Wilson Merino:** Manifiesta que el ajedrez es un deporte no tan visibilizado que alimenta la mente, trabaja la lógica y matemáticas. Le genera tristeza que el Municipio de Quito tenga predios abandonados, cuando podrían estar al servicio de la ciudadanía, para niños en espacios socio culturales, deportivos, por lo que, quiere encomiar que se levante información junto a la Dirección del Deporte para dar un sentido al centro histórico de Quito, una casa que se fomente el ajedrez, que tenga una visión socio

deportiva, que se pueda salvar a los niños del consumo de las drogas y desarrollar competencias a través de la enseñanza formal de esta disciplina.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

*d. Señor Said López Paredes, Director de la Fundación Huma Rugby Ecuador, quien expondrá sobre el requerimiento de un espacio para la práctica del deporte del rugby en Quito.*

**Señor Said López Paredes**, comunica que su Fundación fue creada en la ciudad de Quito, hace algunos años y ha venido ya por tercera ocasión al Municipio con la misma solicitud, pues su organización requiere un espacio exclusivo para el deporte de rugby. Su requerimiento es tener un espacio para la práctica de dicho deporte puesto que en las ligas barriales les alquilan las canchas de fútbol. La única cancha de rugby que existe en Quito se encuentra en el Parque La Carolina, dentro de la pista atlética, donde se encuentran dos arcos deportivos en forma de H. Informa que han solicitado al Municipio que cierren este espacio y se le comunicó que no es posible, puesto que se realizan eventos masivos para la ciudad, además que dicha cancha es utilizada para otros deportes. Señala que en aquella cancha no juegan solo entrenan y tienen 609 personas practicando este deporte y sin tener un espacio concreto. Por lo tanto, en consideración al espacio físico solicitado, presentan algunas propuestas de lugares que pueden ser tomados en cuenta para la construcción de la cancha de rugby, la primera opción para la construcción, es en el parque Bicentenario, en la parte sur, por la escuela de la FAE. Ofrece un plan de reforestación alternativo en el lugar que les designe la alcaldía; una segunda opción estudiada, fue el relleno de Zambiza, que también se podría utilizar como cancha, sin embargo, informa que desde algunos años el municipio se encuentra en litigio con el propietario del terreno; una tercera opción es el extremo norte del parque bicentenario y una cuarta opción, la cancha de Luluncoto bajo, que es una liga independiente. Manifiesta que la construcción del escenario deportivo solicitado sería la primera cancha exclusiva de rugby en el país para campeonato local nacional, para el desarrollo de escuelas infantiles y entrenamientos de equipos entre lunes y viernes. Finaliza expresando que la acción política es una lucha de voluntades y solicita su voluntad para que podamos tener, después de 25 años de práctica, un espacio exclusivo para el rugby.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Manifiesta que las opciones son interesantes, por lo que, solicita pedir información a las áreas del Municipio sobre las opciones presentadas para determinar por ejemplo en Zambiza, cuales, con las hectáreas



del municipio. Adicionalmente, consultar la viabilidad en el parque Bicentenario y la liga barrial Luluncoto.

**Concejal Wilson Merino:** Expresa que tuvo la oportunidad de estar presente en los entrenamientos de rugby fomentado por la Fundación Huma y es inspirador ver como mujeres, niños, jóvenes realizan esta práctica deportiva en la noche. Además, la práctica del deporte da una sensación de tranquilidad al barrio. Manifiesta que le llama la atención que el parque bicentenario cierra a la 7 de la noche, cuando es necesario fomentar la práctica deportiva en espacios públicos en horarios extendidos para avanzar a una ciudad 24/7. Finalmente, puso en análisis un predio ubicado en el parque Bicentenario, como alternativa para ser utilizado en la creación de una nueva cancha para el rugby y que fue destinado, en su momento, a Con Quito y el Centro de Implementación de la Agricultura Urbana, donde inicialmente iba ser utilizado para la agricultura urbana y cuyo fin ya no puede destinarse, puesto que se volcaron los predios del diluvio en su momento y los técnicos manifestaron no ser apto para la agricultura.

**Concejal Blanca Paucar:** Expresa que es necesario conocer la titularidad de los predios expuestos, extensiones y adecuaciones que se puedan realizar. Además, no se le puede dar exclusividad al rugby y no a otros deportes, se debe revisar la democratización de los espacios y el uso que se les está dando.

**Señor Said López Paredes:** Manifiesta que su fundación solicita un espacio mínimo, que pueda ser apto para el deporte, con requerimientos mínimos para iniciar una autogestión para ir mejorando el predio.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Solicita leer el segundo punto del orden del día.

*2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre los siguientes aspectos:*

*a. Detalle de las inspecciones efectuadas en el periodo 2019-2022, por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a los escenarios en los que se desarrollan espectáculos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, haciendo énfasis en las conclusiones respecto de cada escenario deportivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 850 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y.*

*b. La planificación para la realización de las inspecciones a escenarios donde se desarrollan espectáculos deportivos masivos, cuya ejecución debe realizarse en el último trimestre del año, conforme lo dispone el artículo 850 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.*

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Manifiesta que este es un pedido porque si bien hay espacios como el Estadio Atahualpa, que pertenece a la Concentración Deportiva del Pichicha, como otros estadios que son privados, el control es del Municipio de Quito. No desea que existan temas que puedan fallar en especial cuando se realizan eventos masivos, no solamente deportivos, sino también los artísticos.

**Andrés Borja, funcionario de la Secretaría de Seguridad:** Participa en delegación de la Mgs, Carolina Andrade, comunica que han realizado la verificación de la información que consta en la secretaria y aún no encuentran los registros físicos de las inspecciones realizados a los espectáculos públicos. Comunica que el art. 850 Código Municipal, regula las inspecciones a escenarios deportivos y determina que la revisión la realizara a través de la Secretaría responsable en materia de seguridad y gobernabilidad o las entidades colaboradoras acreditadas por la Agencia Metropolitana de Control. Comenta, que en si las inspecciones si se han realizado ya que el cuerpo de bomberos debe realizarla previo la renovación de la LUAE; por lo tanto, los estadios deportivos si han pasado esta revisión. Como Secretaría de Seguridad, a través del área de Inspección de Riesgos del Municipio, deben realizar además de la inspección dispuesta para emitir el permiso del LUAE, otra inspección anual.

**Nota:** Se anexa a la presente acta el informe sobre inspecciones a espacios públicos presentada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Expresa que su preocupación es porque los espectáculos masivos y las inspecciones se realizaban cuando era la casa de la selección, pero dejo de jugar la selección del Ecuador en el Estadio Olímpico Atahualpa y las inspecciones se olvidaron. Si bien los partidos de futbol no llenan dicho estadio, si lo hacen los espectáculos artísticos y es preocupante ya que se debe considerar que el referido estadio tiene sus años. Si bien la inspección de la LUAE se la hace, se debe realizar, además, de acuerdo a la normativa, por seguridad la inspección anual, a través de la entidad adscrita al Municipio de Quito, Bomberos y la entidad que se encuentra dentro de la Dirección de Seguridad del Municipio que es la Unidad de Riesgos, adscrita a este municipio, ya que existen varios estadios donde se debe realizar esta inspección y, no solo es importante la inspección física sino también los planes de evacuación y

emergencia ante una posible erupción del Cotopaxi y el tema de temblores. Expresa que la idea es que las inspecciones sean por el riesgo natural y también por otros eventos y por eso el pedido de información respecto de las inspecciones; por lo tanto, si no hay documentos físicos, se debe realizar una solicitud para que se realicen estas inspecciones y los simulacros respectivos.

**Andrés Borja, funcionario de la Secretaría de Seguridad:** Comunica que, con base al pedido de información de la presente comisión, se va a realizar una reunión con las áreas correspondientes para planificar estas inspecciones anuales, hacer cronogramas y cumplir con la normativa vigente. Señala que es preocupación de la Unidad de Control de Espectáculos Públicos, que en la ciudad no existe un sitio grande, masivo con LUAE para realizar eventos artísticos; sin embargo, se los realiza en el Coliseo Rumiñahui, que tiene permiso LUAE como espacio deportivo, como también el Estadio Olímpico Atahualpa y, por otro lado, la Plaza de Toros que son los sitios más conocidos para espacios artísticos y al ser utilizados los espacios deportivos, como es el caso del Estadio Olímpico, este lugar no está acondicionado para realizar un concierto en su cancha, primero porque se debe cuidar la cancha y además no cuenta con salidas de emergencia que la normativa requiere, por eso es que en cada concierto se realiza comisión de aforo para revisar todas la seguridades. El caso de la Plaza de Toros es otra preocupación ya que no cumple su función y tampoco está acondicionado para conciertos, se desconoce las razones por la que no se los ha realizado.

**Presidente, Concejal Bernardo Abad Merchán:** Afirma que es por eso la preocupación y el pedido de información. Se debe coordinar una reunión con la señora Secretaria de Seguridad, porque la idea es que también vengan espectáculos artísticos, son parte de la reactivación productiva, pero, se debe contar con todas las seguridades correspondientes.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h42.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	---



Blanca Paucar Paucar	1	---
Wilson Merino Rivadeneira	1	---
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión.

Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Johana Montalvo Mera  
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
DE DEPORTES Y RECREACIÓN**